

2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530 y 531/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones en la Regional Académica Trenque Lauquen, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

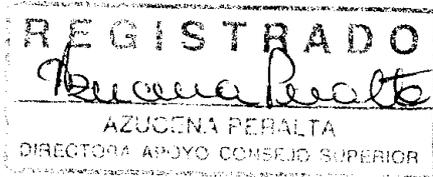
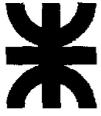
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Regional Académica Trenque Lauquen dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como



2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

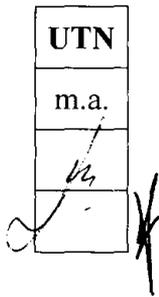
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

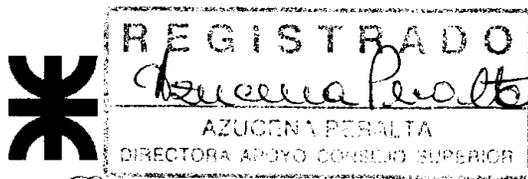
RESOLUCION N° 31/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 31/2008

REGIONAL ACADÉMICA TRENQUE LAUQUEN

PROFESOR TITULAR

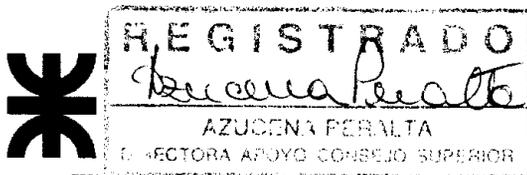
ALVAREZ, Rubén Manuel	Área Administración y Economía	1DS
D.N.I. N° 12.274.855	Economía de la Empresa Agraria	
Legajo UTN N° 33672	Licenciatura en Administración Rural	

PROFESORES ASOCIADOS

MATTEAZZI, Alejandro Antonio	Área Administración y Economía	1DS
D.N.I. N° 13.974.302	Economía General	
Legajo UTN N° 33279	Licenciatura en Administración Rural	
FARES, Félix Esteban	Área Administración y Economía	1DS
D.N.I. N° 13.417.445	Comercialización I	
Legajo UTN N° 36480	Licenciatura en Administración Rural	

PROFESORES ADJUNTOS

MORO, Héctor Javier	Área Integradora	2DS
D.N.I. N° 24.441.623	Estudio del Trabajo	
Legajo UTN N° 36261	Ingeniería Industrial	



2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

MATASSA, Marcelo Daniel	Área Organización	2DS
D.N.I. N° 16.463.777	Administración General	
Legajo UTN N° 39219	Ingeniería Industrial	
FARBEROFF, Rodolfo Fernando	Área Económico-Administrativa	2DS
D.N.I. N° 11.030.455	Evaluación de Proyectos	
Legajo UTN N° 38907	Ingeniería Industrial	
MÜLLER, Guillermo Julio F.	Área Administración y Economía	1DS
L.E. N° 7.374.280	Control de Gestión de la Empresa Agropecuaria	
	Licenciatura en Administración Rural	
MATTEAZZI, Alejandro Antonio	Área Económico-Administrativa	1DS
D.N.I. N° 13.974.302	Economía de la Empresa	
Legajo UTN N° 33279	Ingeniería Industrial	
VICENTE, Pablo Hernán	Área Económico-Administrativa	1DS
D.N.I. N° 24.704.263	Costos y Presupuesto	
	Ingeniería Industrial	
MORONE, Gabriel Esteban	Área Tecnología	1DS
D.N.I. N° 20.914.272	Electrotécnica y Máquinas Eléctricas	
Legajo UTN N° 46320	Ingeniería Industrial	



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

FANTINO, Francisco Dalmacio

Área Administración y Economía

2DS

D.N.I. N° 10.428.700

Gestión de la Empresa Agropecuaria

Legajo UTN N° 42330

Licenciatura en Administración Rural
